AÑO 1972.—NUMERO 127 LUNES, 23 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	"
Otras entidades y particulares (año)............	500	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2898

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Oposición libre y directa para la provisión, en propiedad, de una plaza de Taquimecanógrafa de la Excma. Diputación

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

1.—Doña María del Carmen Barroso Barrio.
2.—Doña María Sofía Díaz Sanz.
3.—Doña Isabel de la Esperanza Martín.
4.—Doña María del Pilar Herranz Sanz.
5.—Doña María Encarnación Herrero Alonso.
6.—Doña María de los Angeles Labrador Barrios.
7.—Doña Rosa María Mate Asenjo.
8.—Doña Irene Muñoz de Frutos.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, advirtiendo que contra esta resolución pueden reclamar, en el plazo de quince días hábiles, ante la Corporación, a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y conforme determina la base 6.ª de las de la convocatoria oportuna.

Segovia, 7 de octubre de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2848

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Devolución de fianza

Contratista: Don Victoriano Juanes Martín; avenida de Emilio Romero, 25, Arévalo (Avila).

Importe de la fianza: Quinientas diez mil trescientas cuarenta y tres pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 510.343,27).

Clase: Metálico.

Designación de las obras: "Viviendas para Camineros, Parque de Zona y obras complementarias en Nava de la Asunción".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos. Sucursal de Segovia.

Con esta fecha se ha iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación del procedimiento tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.° del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 4 de octubre de 1972.—El Director general, P. D.: Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2883

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe - Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de "Industrial Electrónica Aznárez, S. A.", domiciliada en Barcelona, contra "Radio Luz, S. A.", domiciliada en Segovia, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha

acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles propiedad de la demandada que a continuación se relacionan:

1. Frigorífico, marca Ignis, modelo CR-300 E, número 107246; 7.000 pesetas.
2. Otro frigorífico, marca Ignis, modelo CR-300E, número 106640; 7.000 pesetas.
3. Otro frigorífico, marca Ignis, modelo CR-300E, número 106961; 7.000 pesetas.
4. Otro frigorífico, marca Ignis, modelo CR-225E, número 102978; 5.000 pesetas.
5. Otro frigorífico, marca Ignis, modelo CR-225E, número 100566; 5.000 pesetas.
6. Otro frigorífico, marca Ignis, modelo CR-190E, número 103169; 4.500 pesetas.
7. Otro frigorífico, marca Ignis, modelo CR-240E, número 103640; 6.000 pesetas.
8. Un radiador eléctrico, marca Siasol; 1.000 pesetas.
9. Un televisor, marca Sanyo, modelo 24 pulgadas, s/n.; 14.000 pesetas.
10. Otro televisor, marca Sanyo, modelo 24 pulgadas, s/n.; 14.000 pesetas.
11. Un televisor, marca Fercu, modelo Vulcano, de 20 pulgadas, s/n.; 12.000 pesetas.
12. Una olla exprés, marca Hispano Suiza, modelo cuatro litros; 600 pesetas.
13. Otra olla exprés, marca Hispano Suiza, modelo cuatro litros; 600 pesetas.
14. Un radio cassette, marca Player, modelo 9300SP; 4.500 pesetas.
15. Una placa de asado, marca Julieta, sin modelo; 3.000 pesetas.
16. Una batidora, marca Moulinex, modelo P-S-A; 500 pesetas.
17. Un extractor de humos, marca Eledom, tipo ET-29; 400 pesetas.
18. Un convertidor de UHF, marca Dinatra, sin modelo; 600 pesetas.
19. Un extractor de humos, marca Eledom, tipo ET-29; 400 pesetas.
20. Un molinillo de café, marca Moulinex, modelo Sefani; 200 pesetas.
21. Un molinillo de café, marca Odag, modelo Nicaragua; 200 pesetas.
22. Un espejo eléctrico, marca Odag, sin modelo; pesetas 1.100.
23. Un juego de bandejas, marca Magefesa, modelo lote-3; 900 pesetas.
24. Otro juego de bandejas, marca Magefesa, modelo lote-3; 900 pesetas.
25. Otro juego de bandejas, marca Magefesa, modelo lote-3; 900 pesetas.
26. Otro juego de bandejas, marca Magefesa, modelo lote-3; 900 pesetas.
27. Una plancha eléctrica automática, marca Jata, modelo 554; 400 pesetas.
28. Otra plancha eléctrica automática, marca Jata, modelo 588; 400 pesetas.
29. Otra plancha eléctrica automática, marca Jata, modelo 588; 400 pesetas.
30. Un molinillo de café, marca Hispano Suiza, modelo Non Plus; 200 pesetas.
31. Un molinillo de café, marca Odag, modelo Nicaragua; 200 pesetas.
32. Otro molinillo de café, marca Odag, modelo Nicaragua; 200 pesetas.
33. Otro molinillo de café, marca Odag, modelo Nicaragua; 200 pesetas.
34. Otro molinillo de café, marca Odag, modelo Nicaragua; 200 pesetas.
35. Una batidora, marca Turmix, modelo Batimix; setas 500.
36. Una plancha eléctrico-automática, marca Jata, delo 588; 400 pesetas.
37. Una cafetera exprés, marca Magefesa, modelo 6 zas; 200 pesetas.
38. Otra cafetera exprés, marca Magefesa, modelo 6 zas; 200 pesetas.
39. Una plancha eléctrico-automática, marca Jata, delo 22; 400 pesetas.
40. Una plancha eléctrico-automática, marca C modelo 52; 400 pesetas.
41. Una cafetera, marca Oroley, modelo 6 tazas; pesetas.
42. Otra cafetera exprés, marca Oroley, modelo 6 zas; 200 pesetas.
43. Una lavadora, marca Jata, modelo mini-lavad 2.000 pesetas.
44. 29 termos de café de diferentes tamaños; 2.90 setas.
45. Un armario-espejo de baño, marca Lujnaf, mo 702; 1.150 pesetas.
46. Una cafetera, marca Oroley, modelo 6 tazas; pesetas.
47. Otra cafetera, marca Oroley, modelo 6 tazas; 20 pesetas.
48. Otra cafetera, marca Oroley, modelo 6 tazas; pesetas.
49. Otra cafetera, marca Oroley, modelo 6 tazas; pesetas.
50. Una cafetera, marca Oroley, modelo 9 tazas; pesetas.
51. Otra cafetera, marca Oroley, modelo 9 tazas; pesetas.
52. Otra cafetera, marca Oroley, modelo 9 tazas; pesetas.
53. Otra cafetera, marca Oroley, modelo 9 tazas; pesetas.
54. Otra cafetera, marca Oroley, modelo 9 tazas; pesetas.
55. Una estufa eléctrica, marca Jata, modelo Pa lica; 300 pesetas.
56. Otra estufa eléctrica, marca Jata, modelo P lica; 300 pesetas.
57. Otra estufa eléctrica, marca Jata, modelo Pa lica; 300 pesetas.
58. Otra estufa eléctrica, marca Jata, modelo lica; 300 pesetas.
59. Una batidora eléctrica, marca Braun, modelo pimer; 500 pesetas.
60. Una plancha eléctrica automática, marca Ma modelo pesada; 400 pesetas.
61. Otra plancha eléctrica automática, marca Ma modelo pesada; 400 pesetas.
62. Un secador de pelo, marca Odag, modelo tral; 300 pesetas.
63. Una plancha eléctrico-automática, marca Jata, mo delo 554; 400 pesetas.
64. Seis farolillos de petróleo, marca Lumen; 600 p setas.
65. Ocho embudos, marca Danex; 320 pesetas.
66. Un hornillo de gas, marca Lumen; 900 pesetas.
67. Una batidora, marca Turmix, modelo un litro; pe setas 500.
68. Un extractor de humos, marca Eledom, tipo ET-29; 200 pesetas.
69. Una lámpara de gas, marca Lumen; 100 pesetas.
70. Una cocina eléctrica, marca Sucal, modelo Aid 4P; 3.000 pesetas.

71. Una cocina, marca M. S. A., modelo media cocina, horno; 3.000 pesetas.
73. Un hornillo de gas, marca Agni, modelo 3. F. H.; 900 pesetas.
74. Un hornillo eléctrico, marca Aitona, 3 placas; pesetas 1.900.
75. Un armario de baño, marca Lujnaf, modelo 709; 1.100 pesetas.
76. Un radiador eléctrico, marca Garza, modelo Estar-Line de 250; 1.300 pesetas.
77. Un armario espejo baño, marca Lujnaf, modelo 703; 1.100 pesetas.
78. Una estufa de gas, marca Edesa; 1.500 pesetas.
79. Un armario espejo baño, marca Lujnaf, modelo 710; 1.100 pesetas.
80. Una batidora, marca Moulinex, modelo Combine-Suey; 500 pesetas.
81. 30 impermeables, marca Odag, sin modelo; 3.000 pesetas.
82. Tres lámparas de gas, marca Lumen, sin modelo; 300 pesetas.
83. Ocho juegos de ruedas extensibles para frigorífico; 1.600 pesetas.
84. Una batidora, marca Eledom, modelo Multibat; 500 pesetas.
85. Una estufa eléctrica, marca Jata, modelo 93; 500 pesetas.
86. Un extractor de humos, marca Hurricane, modelo E-H-compat; 200 pesetas.
87. Un transistor, marca Sanyo, modelo 7-C-608; pesetas 1.000.
88. Otro transistor, marca Sanyo, modelo 7-C-608; pesetas 1.000.
89. Otro transistor, marca Sanyo, modelo 7-C-608; pesetas 1.000.
90. Otro transistor, marca Sanyo, modelo 7-C-608; pesetas 1.000.
91. Otro transistor, marca Sanyo, modelo 7-C-608; pesetas 1.000.
92. Un transistor, marca Kolster, modelo 721; 1.000 pesetas.
93. Un transistor, marca Sanyo, modelo 8-S-P-32; pesetas 1.000.
94. Un radiador, marca Garza, modelo Estar-Line, de 1.000 W.; 1.300 pesetas.
95. Un extractor de humos, marca Eledom, modelo E-T-29 (defectuoso); 100 pesetas.
96. Un armario espejo de baño, marca Lujnaf, de dos lunas; 1.100 pesetas.
97. 6 mesas de televisión, nuevas; 1.800 pesetas.
98. 10 mesas de televisión (defectuosas); 1.000 pesetas.
99. Un ambientador eléctrico, marca Garza, modelo 4.000 W. (defectuoso); 200 pesetas.
100. Una cafetera, marca Lumen, modelo Brasilia; pesetas 200.
101. Otra cafetera, marca Lumen, modelo Brasilia; pesetas 200.
102. Una olla exprés, marca Pronto, modelo 4 litros; 400 pesetas.
103. Una estufa eléctrica de baño, marca Jata, modelo 594; 360 pesetas.
104. Tres elevadores de televisión; 600 pesetas.
105. Un autorradio, marca Marconi (sin accesorios); pesetas 1.000.
106. Un mueble campana de cocina, modelo M-S-S-C; 1.000 pesetas.
107. Un mueble de cocina, marca Heyder, mod. M-S-S; 1.140 pesetas.
108. Otro mueble de cocina, marca Heyder, modelo M-S-S; 1.140 pesetas.
109. Dos muebles terminales, marca Heyder, modelo M-S-T; 1.500 pesetas.
110. Un mueble inferior de cocina, marca Heyder, modelo M-S-T; 750 pesetas.
111. Otro mueble inferior de cocina, marca Heyder, modelo M-S-T; 750 pesetas.
112. Tres encimeras de los muebles Heyder antes indicados; 900 pesetas.
113. Un paquete de antenas de televisión, exteriores; 1.000 pesetas.

SUMA TOTAL: 161.510 pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—, el día diecisiete de noviembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los expresados bienes salen a pública subasta en un solo lote y en la cantidad total de ciento sesenta y una mil quinientas diez pesetas.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se encuentran depositados en poder de don Martín Garrido Moreno, domiciliado en Segovia, Francisco Atorrasagasti, número 1, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Segovia, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2862

Ayuntamiento de Cabañas de Polendos

Concurso

Hasta las trece horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos se admiten proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para tomar parte en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en Cabañas de Polendos, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Remigio Sombría Martín.

La apertura de plicas tendrá lugar el día dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, ante la mesa que al efecto se constituya, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Los concursantes acompañarán a sus proposiciones económicas sucinta memoria sobre las características de los materiales a emplear, referencias sobre otras instalaciones similares y cuantos antecedentes estimen oportunos para una mejor estimación sobre la garantía de las obras; carta de pago de haber constituido la garantía provisional, por importe de once mil setecientas noventa y siete (11.797) pesetas, y declaración jurada conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El concurso se desarrollará conforme a lo prescrito en el Reglamento de Contratación, con las salvedades del artículo 40 del mismo, siendo de doce meses el plazo de

garantía, a contar de la fecha de autorización de puesta en marcha del servicio por la Delegación de Industria de Segovia.

La garantía definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y de cuenta del adjudicatario todos los gastos del concurso, formación de proyecto, derechos de enganche de la Compañía que suministra la energía, anuncios, tasas de la Delegación de Industria, honorarios de formalización de contrato y todos los demás que sean inherentes al concurso.

El pago total de la contrata se realizará por el Municipio en el plazo de quince días, a partir de la fecha del alta del mismo por la Delegación de Industria.

Cabañas de Polendos, 13 de octubre de 1972.—El Alcalde, Tiburcio Martín Alonso.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Segovia, fecha ..., y "Boletín Oficial del Estado", fecha ..., así como de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación de alumbrado público en la localidad de Cabañas de Polendos (Segovia), ofrece realizarlo, de conformidad con la proposición que se acompaña, por el siguiente precio: ... pesetas (en letra).

Cabañas de Polendos, ... de ... de 1972.

(Firma.)

2886

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Al veintiún día hábil siguiente, contado a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de fruto albar de los montes de estos propios, durante la campaña 1972-1973, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 27, denominado "Cruz del Muerto".
Tasación del aprovechamiento: 21.000 pesetas.
Fianza provisional: 600 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.
Hora de subasta: Las trece.

Pliegos de condiciones: El de facultativas que se encuentre vigente en el momento de la celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Todos los días laborables, de diez a trece, en Secretaría municipal, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello mutual de 10.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de licitaciones.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta tendrá lugar la segunda, a los cinco días siguientes hábiles al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la anterior.

Fuente el Olmo de Iscar, 16 de octubre de 1972.—El Alcalde, Felipe Alonso Alonso.

ADMINISTRACION MUNICIPA

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Aprobados por esta Corporación los pliegos de co ciones económico - administrativas que servirán de para la enajenación del aprovechamiento de fruto a año forestal 1972-73, quedan expuestos al público, en cretaría municipal, por espacio de ocho días, a los tos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de tratación.

Fuente el Olmo de Iscar, 16 de octubre de 1972. Alcalde, Felipe Alonso Alonso.

RIAHUELAS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 79 la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, el pediente de la cuenta de presupuestos y administrac del patrimonio, con la de valores auxiliares, correspon dientes al ejercicio de 1971, con todos los justificantes el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposició será por quince días, y durante este plazo y ocho d más podrán formularse por escrito los reparos y de vaciones a que haya lugar.

Riahuelas, 2 de octubre de 1972.—El Alcalde, A Moreno.

JUARROS DE VOLTOYA

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del supuesto municipal ordinario de 1972, a fin de que tinúe vigente durante el próximo ejercicio de 1973, da expuesto al público dicho presupuesto y expedi de prórroga en la Secretaría de este Ayuntamiento rante el plazo de quince días, a fin de que dura mismo puedan formularse ante el Ilmo. señor De de Hacienda las reclamaciones que consideren opo

Juarros de Voltoya, a 17 de octubre de 1972.— calde, E. Galindo.

OTONES DE BENJUMEA

Instruido expediente de suplemento de créd p medio del superávit del ejercicio anterior, para at al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, hace público que se halla expuesto dicho expediente la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de q ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Otones de Benjumea, a 16 de octubre de 1972.— Alcalde accidental, Francisco Cerezo Encinas.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

Instruido expediente de suplemento de crédito transferencia, para atender al pago de obligaciones, c detalle consta en aquél, se hace público que se halla puesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ay tamiento, por término de quince días, a los efectos oír reclamaciones.

Martín Muñoz de las Posadas, 17 de octubre de 19 El Alcalde.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,